

VISITAS ESCOLARES A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

A) REQUISITOS SOLICITUD.

- La solicitud de visita se tendrá que realizar al menos con una (1) semana de antelación, a las direcciones de correo electrónico apvigo@apvigo.es y comercial@apvigo.es; al fax 986.268.001 o por escrito en el registro de la Autoridad Portuaria de Vigo de Lunes a Viernes en horario de 9.00 a 14.00h. (En estos 2 últimos casos dirigido al Dpto. de Gestión Comercial)
- Además de la solicitud, que incluirá fecha y horario que se prefiere para la realización de la visita, se presentará:
 - Marco formativo en el que se encuadra la visita, siendo imprescindible indicar el COLEGIO o CENTRO EDUCATIVO y el NIVEL o CURSO en el que están matriculados los alumnos.
 - Una relación identificativa de los alumnos que efectuarán la visita y los profesores o monitores que los acompañan como responsables del grupo.
 - En el caso de estos últimos, será imprescindible indicar su número de DNI y un teléfono móvil de contacto.
 - Identificación del vehículo en el que realizarán la visita (empresa, matrícula del autocar e identificación completa del conductor, incluyendo un número de teléfono de contacto).
 - Las presentes normas firmadas por el citado coordinador-responsable del grupo.

B) NORMAS GENERALES QUE RIGEN LAS VISITAS.

- Las visitas a las instalaciones portuarias deberán ir siempre acompañadas de una persona designada por la Autoridad Portuaria.
- Todas las visitas deberán contar, al menos, con un coordinador-responsable, que seguirá, en todo momento, las indicaciones de la persona designada por la Autoridad Portuaria.
- Obligatoriamente, todas las personas ajenas a la Autoridad Portuaria de Vigo que efectúen la visita deberán llevar un chaleco reflectante. Para el caso de que no dispongan del mismo, podrán solicitarlo, comunicándolo en la solicitud.

- Todos los centros educativos que solicitan una visita al área portuaria para sus alumnos o formadores deberán contar con un seguro de responsabilidad civil que incluya la cobertura, para todos los integrantes de la visita, de cualquier accidente que puedan sufrir durante la misma, incluyendo daños personales y/o materiales.

C) NORMAS EN RELACION A LA CIRCULACIÓN POR LAS INSTALACIONES PORTUARIAS

- Respetar las normas de circulación y señalización vial.
- Ceder la preferencia de paso a la maquinaria y personal que se encuentre trabajando.
- Seguir las indicaciones de la señalización de seguridad, en especial:
 - Cuando se encuentren marcados los lugares o viales de paso peatonal, no se podrá circular por fuera de sus límites.
 - No está permitido acercarse al cantil (extremo) del muelle
 - No está permitido acercarse a zonas donde se estén efectuando operaciones de carga y descarga o manipulación de mercancías con grúas o carretillas elevadoras, así como a los contenedores.
 - No está permitido acercarse a ninguna instalación eléctrica.
 - No está permitido acercarse a las mercancías depositadas en ningún caso.
- El grupo de la visita deberá avanzar de la forma más unida y homogénea posible, sin que esté permitido a sus integrantes separarse del mismo y continuar por su cuenta.
- En el caso de visitas escolares, los responsables de los grupos deberán extremar las precauciones con respecto a los alumnos de edades más cortas.
- Se deberá portar de forma visible la identificación personal que hubiese sido facilitada.
- En el Puerto existen zonas de acceso restringido, a los cuales no se permitirá la visita del grupo. En todo caso, se atenderá a las instrucciones del responsable de la Autoridad Portuaria, que podrá decidir en todo momento el alcance de la visita en función de criterios de seguridad o de explotación portuaria.
- No está permitido fotografiar a los miembros de FFYCCSE y de la Policía Portuaria sin su consentimiento expreso.
- En el Puerto Pesquero, por cuestiones de normativa de salud e higiene alimentaria, se prohíbe terminantemente tocar el pescado, así como el resto de productos expuestos.
- En todo caso, los integrantes del grupo seguirán sin excepción, cualquier indicación emitida por el Servicio de Policía Portuaria y el responsable de la visita.

La Autoridad Portuaria de Vigo no será responsable de los daños o perjuicios ocasionados a los visitantes o vehículos que los transporten, durante la visita.

- SÍ.
 NO.

Autorizo expresamente a la Autoridad Portuaria de Vigo la utilización de las imágenes captadas durante la visita para fines promocionales: web corporativa, memorias anuales, carteles, folletos, publicaciones etc.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES NORMAS:

He leído, acepto y me comprometo a transmitir al resto de personas que realizará la visita, las normas básicas de seguridad arriba expuestas, así como las medidas de emergencia.

Se adjunta relación de personas que integran la visita: nombre y DNI.

Firmado _____

COLEGIO / CENTRO DE FORMACIÓN: _____

Nivel o Curso: _____ Edad alumnos: _____

Nº de alumnos y nº monitores o profesores: _____

Responsable del Grupo: _____

Puesto o cargo: _____

DNI nº: _____ Tfno. Móvil: _____

EMPRESA TITULAR DEL AUTOCAR: _____

MATRÍCULA: _____

Conductor: _____

DNI nº: _____ Tfno. Móvil: _____